CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LETRAS DE CREDITO HIPOTECARIO SUBSIDIO D.S. Nº 40

PROTOCOLIZADO № 66 8.2 REPERTORIO № 25237 FECHA 20 0GT 2006 VE

INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA

Y



BANCO DEL ESTADO DE CHILE

A

EUGENIO DE LA CRUZ CERNA HERMOSILLA

HIP BSUB 0000000115015180

En Santiago, a 21 de SEPTIEMBRE de 2006, entre la sociedad "INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA", Rut: 79.995.570-9, representada, según se acreditara, por Don Javier Trejo Urzúa, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de nacional de identidad Nº 8.540.775-9, y por Don Daniel Trejo Urzúa, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de nacional de identidad N° 7.037.357-2, ambos domicilios en Paseo Presidente Errazuriz Echaurren 2631, oficina 23, Providencia, por una parte como "Vendedor" y por la otra como "comprador" Señor (Señora) EUGENIO DE LA CRUZ CERNA HERMOSILLA, nacionalidad chilena, EMPLEADO, Soltero, cédula nacional de identidad N°9,533,096-7, con domicilio en el inmueble materia del presente contrato, comuna de La Pintana, y de paso en esta, en adelante indistintamente "el comprador", "el deudor" o "el mutuario", y don LUIS MARCOS FUENTES MALIO, chileno, casado, Contador auditor, cédula nacional de identidad numero 7.547.495-4/en representación del Banco del Estado de Chile, según se acreditará, persona jurídica dedicada al giro de su denominación, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O"Higgins numero 1111, Santiago, en adelante también indistintamente "el Banco" y/o "el acreedor"; todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas respectivas, han convenido lo siguiente: PRIMERO ANTECEDENTES: INMOBILIARIA BURGOS LIMITADA, es dueña del denominado Lote 2 A 4, de la subdivisión y fusión de las propiedades: resto del predio denominado Lote 2 del Plano de Subdivisión del predio denominado Hijuela Sur del Fundo La Bandera Lote 3 A que corresponde a la subdivisión de parte del Lote 3 del predio denominado Hijuela Sur del Fundo La Bandera y el denominado Lote 4- 2 que corresponde a la subdivisión del Lote 4 de la Hijuela Sur del Fundo La Bandera conforme al plano archivado bajo el Nº6784 y 6737 comprendido en el polígono B-C-C 1 - C 2- C 3- C 4 - C 5 -C8-C0-C10-12-13-14-15-16-17-18-19-110-Z5-

Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Liano Subercaseaux 2585 - Paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile www.conservadorsanmiguel.cl

> Conservador de Megre Paices De San Miguel Staa. Chile

La presente hoja corresponde a la certificación de la escritura protocolizada con el Nº 6682 y Repertorio Nº 25297 en la Notaría Pública de la Comuna de Santiago de: Doña MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, con fecha 20 de Octubre del año 2006.

Anotado en el l Registros de:	Repertorio	con el Nº 17	718 e inscrita	en los
PROPIEDAD a	Fs 15359	N° 13885	el 16-11-2006	V
HIPOTECAS a	Fs 9295 Fs xxxx	N° 11864 N° xxxxx	el 16-11-2006 el xxxxxxxxx	/
PROHIBICIÓN	a Fs 9981	N°6678	el 16-11-2006	
	Fs 9981	N°6678bis	el 16-11-2006	

San Miguel, a 16 de Noviembre del año 2006.



